



El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 02-16.05.2025

Con base en el Artículo 14° y 15°, Fracción IX del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico (CGA) y a propuesta del Comité Técnico de Educación, recomienda al Director General Interino otorgar una prórroga de la entrega de resultados con el puntaje requerido de EXANI-III, establecido en el Reglamento de Actividades Académicas vigente, de las y los aspirantes a ingresar en el periodo de otoño 2025 (septiembre), con una fecha límite de entrega antes de la finalización del primer cuatrimestre 2026. Por lo anterior, se exhorta a las y los Profesores Consejeros, así como Subdirectores de Educación de Campus a dar seguimiento oportuno al cumplimiento, por parte de las y los estudiantes, de los resultados antes referidos. En caso de incumplimiento, la Subdirección de Educación, del Campus correspondiente, emitirá la baja respectiva de la o el estudiante informando a la Dirección de Educación.

Dado en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. De México, a 16 de mayo de 2025.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

**Dr. José Isabel
Olvera Hernández
Campus Puebla**

**Dra. Obdulia Lourdes
Segura León
Campus Montecillo**

**Dra. Aída
Martínez Hernández
Campus Campeche**

**Dr. Julián
Delgadillo Martínez
Campus Montecillo**

**Dr. Juan Enrique
Rubiños Panta
Campus Montecillo**

**Dr. Jesús Alberto
Ramos Juárez
Campus Tabasco**





El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 02-16.05.2025

Dado en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. De México, a 16 de mayo de 2025.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dra. Alejandra Soto Estrada
Campus Veracruz

Dr. Arnulfo Aldrete
Campus Montecillo

Dr. Genaro Olmos Oropeza
Campus San Luis Potosí

Dr. Mauricio Iván Andrade Luna
Presidente

Dr. Joel Velasco Velasco
Secretario

